

# Oportunidad de Cooperación entre empresas de España y Eslovenia

## Proyectos Eureka de Red

### Calendario para las empresas españolas

<b>Límite para Presentación de Solicitudes</b>	9 de Octubre de 2017
<b>Aprobación de Sellos Eureka</b>	31 de Enero de 2018
<b>Presentación de solicitudes de financiación</b>	hasta el 28 de Febrero de 2018
<b>Fecha de inicio de los proyectos</b>	a partir del 1 de marzo de 2018

Tanto Eslovenia como España son países muy activos en los distintos instrumentos de la Iniciativa EUREKA, y en particular, dando apoyo a los proyectos de I+D realizados en cooperación tecnológica internacional a través de los Proyectos Eureka de Red (Eureka Network Projects).

Mientras que en España es posible presentar solicitudes para Proyectos Eureka de Red en cualquier momento del año, en Eslovenia trabajan con convocatorias anuales cerradas, por lo que es necesario sincronizar las solicitudes en ambos países. La convocatoria eslovena en 2017 está abierta hasta el 9 de octubre.

### 1. Áreas tecnológicas de cooperación

La Iniciativa EUREKA permite apoyar proyectos de cualquier tipo de área tecnológica, siempre que tengan un fin civil. En España por tanto es posible apoyar los proyectos en cualquier sector, mientras que en Eslovenia además los proyectos deberán asignarse a una de las áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente de Eslovenia<sup>1</sup> por lo que se recomienda presentar solicitudes de proyectos que puedan encuadrarse dentro de sus áreas prioritarias:

- **HEALTHY WORKING AND LIVING ENVIRONMENT** (Smart cities and communities, Smart buildings and homes, including wood chain)
- **NATURAL AND TRADITIONAL RESOURCES FOR THE FUTURE** (Networks for the transition to circular economy, Sustainable food production, Sustainable tourism)
- **(S)INDUSTRY 4.0** (Factories of the Future (FoF), Health – medicine, Mobility, Development of materials as end products)

<sup>1</sup> La Estrategia de Especialización Inteligente eslovena está disponible en inglés en el enlace: [goo.gl/bU3Mpz](http://goo.gl/bU3Mpz)

## **2. Oficinas EUREKA**

En Eslovenia es el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología [goo.gl/tDF1Gj](http://goo.gl/tDF1Gj), siendo la persona de contacto para los proyectos con España Urska Zupin, cuyos correos de contacto son [Urska.Zupin@gov.si](mailto:Urska.Zupin@gov.si) y [eureka-eurostars.mgrt@gov.si](mailto:eureka-eurostars.mgrt@gov.si).

En España es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial – Entidad Pública Empresarial [www.cdti.es](http://www.cdti.es) siendo la persona de contacto para los proyectos con Eslovenia Alicia García [alicia.garcia@cdti.es](mailto:alicia.garcia@cdti.es).

También es posible contar con el apoyo de los Departamentos de Promoción Sectorial de CDTI:

- Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital: [dptoetfsd@cdti.es](mailto:dptoetfsd@cdti.es)
- Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales: [dptosbcrn@cdti.es](mailto:dptosbcrn@cdti.es)

Ambas Oficinas EUREKA proporcionarán el asesoramiento necesario para presentar las solicitudes, realizarán la gestión del Sello EUREKA y proporcionarán acceso a financiación pública a los proyectos que reciban dicho sello. Tanto la tramitación internacional como la financiación de las propuestas se realizará a nivel nacional, de acuerdo con los procedimientos y normativa de cada país.

## **3. Envío y evaluación de solicitudes**

Como todos los Proyectos Eureka de Red, las solicitudes entre socios eslovenos y españoles deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán participar al menos una empresa eslovena y una española. Los centros de investigación y universidades pueden intervenir como subcontratados, o como socios si se autofinancian.
- Los socios del proyecto deben expresar la voluntad de cooperar en igualdad de condiciones, con el desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio industrial. El producto, proceso o servicio debe ser innovador y debe existir un riesgo tecnológico.
- Las empresas de otros países también pueden participar, pero deberán contactar previamente con su Oficina EUREKA nacional.

Las solicitudes deberán presentarse **antes del 9 de Octubre de 2017** tanto a la Oficina EUREKA española como a la eslovena.

El consorcio debe completar en inglés y firmar el [Eureka Project Application Form](http://Eureka%20Project%20Application%20Form) disponible en [EUREKA project application form | EUREKA](http://EUREKA%20project%20application%20form%20%7C%20EUREKA)). También deben aportar el acuerdo de consorcio, preferiblemente firmado. Además de esta información común en inglés, los socios de cada país deberán aportar la información nacional para un proyecto EUREKA en su lengua nacional:

- **En Eslovenia**, los socios eslovenos mandarán la documentación indicada en su convocatoria nacional, disponible en este enlace: [goo.gl/SN9Jpi](http://goo.gl/SN9Jpi)
- **En España**, los socios españoles presentarán en la sede electrónica del CDTI ([sede.cdti.gob.es/](http://sede.cdti.gob.es/)) una solicitud de Proyecto en Cooperación Tecnológica Internacional tipo EUREKA.

Es muy recomendable que los participantes contacten con sus Oficinas EUREKA nacionales respectivas con suficiente antelación antes de remitir la solicitud para recibir soporte en el proceso de presentación.

Una vez enviadas las solicitudes EUREKA, serán tramitadas de manera coordinada en cada país. Aquellos proyectos que reciban una evaluación positiva en ambos países obtendrán el Sello EUREKA el 31 de enero de 2018.

#### **4. Financiación de los proyectos que reciban el Sello EUREKA**

La financiación de los participantes eslovenos en los proyectos que reciban el Sello Eureka se realizará de acuerdo a lo estipulado en su convocatoria nacional de financiación, disponible en: [goo.gl/SN9Jpi](http://goo.gl/SN9Jpi)

La financiación de los participantes españoles se realizará con los instrumentos habituales para los proyectos de cooperación tecnológica internacional del CDTI, que pueden consultarse en este enlace: [www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=563&MN=3](http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=563&MN=3)

Las tareas de los socios españoles sólo pueden empezar después de que envíen la solicitud de financiación al CDTI una vez que el proyecto ha recibido el Sello EUREKA. Dicha solicitud de financiación debe ser presentada al CDTI antes del 28 de febrero de 2018.